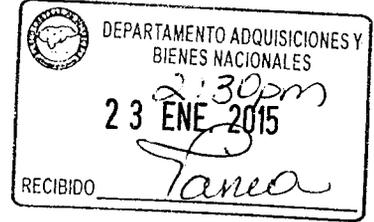




Deisy  
para su atención  
23/01/15

# Memorandum



PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.20-1/2015

FECHA: 22 DE ENERO DE 2015

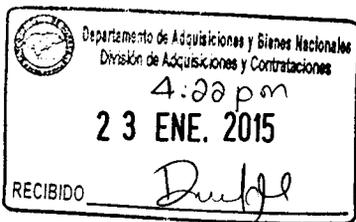
Isabel  
20/1/15

## RESOLUCIÓN No.20-1/2015.- Sesión No.3554 del 22 de enero de 2015.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.445-10/2014 del 16 de octubre de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2014 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores marca HP Rollant, cuatro (4) corta fuegos y dos (2) sistemas de prevención de intrusos (IPS) marca Fortigate y actualización de vacunas para los dos (2) IPS, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones, en el cual se contempló que dicha contratación podía realizarse por lotes, y realizándose en su oportunidad las publicaciones de ley del aviso de licitación.

STH  
2015

CONSIDERANDO: Que el 5 de diciembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica, apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta



Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn

Moro + v + brenn  
20/1/15

mm



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.20-1/2015

- 2 -

solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y evaluación de la documentación legal y técnica presentada, determinándose que ambas empresas califican para brindar los servicios objeto de esta licitación respecto a los lotes que ofertaron, al haber alcanzado un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) del mínimo requerido por esta Institución.

**CONSIDERANDO:** Que de la revisión y análisis de las ofertas económicas se establece que la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. ofertó el valor más bajo para el Lote No.1, por ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L153,621.60), que incluye veinte mil treinta y siete lempiras con sesenta centavos (L20,037.60) por concepto de impuesto sobre ventas, y respecto al Lote No.2 solamente presentó oferta la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic) por un valor de ciento sesenta y tres mil trescientos lempiras (L163,300.00), que incluye veintiún mil trescientos lempiras (L21,300.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que en vista de que el período de vigencia autorizado para dicha contratación no se inició el 2 de enero de 2015, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones recomendó mediante memorándum TyC-115/2015 del 15 de enero de 2015 que para dicha vigencia se establezca un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones que rige la licitación en referencia, se adjudicará total o parcialmente dicha contratación a los oferentes que cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presenten la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.20-1/2015  
- 3 -

calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en dicho pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-86/2015 del 14 de enero de 2015, el Banco dispone de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Servicios de Apoyo Logístico", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparación Equipo para Computación".

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar los lotes derivados de la Licitación Pública No.25/2014 de la siguiente manera: El Lote No.1 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y el Lote No.2 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic).

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 1, 41 y 51 de la Ley de Contabilidad del Estado; 98 y 139 de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

### **RESUELVE:**

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2014, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores HP Proliant: dos (2) instalados en la oficina principal, uno (1) en el edificio anexo y uno (1) en la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el término de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un valor de ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L153,621.60), que incluye veinte mil treinta y siete lempiras con sesenta centavos (L20,037.60) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2014, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) corta

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
www.bch.hn

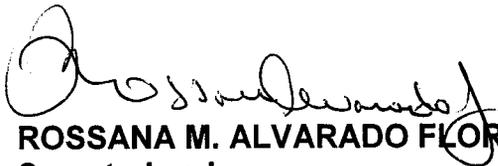


Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.20-1/2015

- 4 -

fuegos Fortigate 80 Dual 6pt y dos (2) sistemas de prevención de intrusos (IPS) Fortigate 80c Bundle Switch y actualización de vacunas para los dos (2) IPS: dos (2) cortafuegos instalados en la oficina principal, un (1) cortafuegos y un (1) sistema de prevención de intrusos en el edificio anexo y un (1) cortafuegos y un (1) sistema de prevención de intrusos en la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el término de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un valor de ciento sesenta y tres mil trescientos lempiras (L163,300.00) que incluye veintiún mil trescientos lempiras (L21,300.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Secretaria a.i.

KVRD

- ☐ Subgerencias
  - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
  - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
  - Departamento de Presupuesto
  - Departamento Jurídico
  - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1ª Calle, 7ª Avenida  
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras  
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270  
[www.bch.hn](http://www.bch.hn)



22 de enero de 2015

Secretaría del  
Directorio

*Ing. Stewart Charles Vare*  
Representante Legal de  
**Centromatic, S.A. de C.V.**  
Ciudad

Estimado ingeniero Vare:

La infrascrita Secretaria a.i. del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.20-1/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.20-1/2015.- Sesión No.3554 del 22 de enero de 2015.-  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.445-10/2014 del 16 de octubre de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2014 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores marca HP Proliant, cuatro (4) corta fuegos y dos (2) sistemas de prevención de intrusos (IPS) marca Fortigate y actualización de vacunas para los dos (2) IPS, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones, en el cual se contempló que dicha contratación podía realizarse por lotes, y realizándose en su oportunidad las publicaciones de ley del aviso de licitación.

CONSIDERANDO: Que el 5 de diciembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica, apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de



Ing. Stewart Charles Vare  
Resolución No.20-1/2015  
- 2 -

Secretaría del  
Directorio

condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y evaluación de la documentación legal y técnica presentada, determinándose que ambas empresas califican para brindar los servicios objeto de esta licitación respecto a los lotes que ofertaron, al haber alcanzado un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) del mínimo requerido por esta Institución.

**CONSIDERANDO:** Que de la revisión y análisis de las ofertas económicas se establece que la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. ofertó el valor más bajo para el Lote No.1, por ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L153,621.60), que incluye veinte mil treinta y siete lempiras con sesenta centavos (L20,037.60) por concepto de impuesto sobre ventas, y respecto al Lote No.2 solamente presentó oferta la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic) por un valor de ciento sesenta y tres mil trescientos lempiras (L163,300.00), que incluye veintiún mil trescientos lempiras (L21,300.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

**CONSIDERANDO:** Que en vista de que el período de vigencia autorizado para dicha contratación no se inició el 2 de enero de 2015, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones recomendó mediante memorándum TyC-115/2015 del 15 de enero de 2015 que para dicha vigencia se establezca un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones que rige la licitación en referencia, se adjudicará total o parcialmente dicha contratación a los oferentes que cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presenten la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada de acuerdo



Ing. Stewart Charles Vare  
Resolución No.20-1/2015  
- 3 -

Secretaría del  
Directorio

con los criterios de evaluación definidos en dicho pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-86/2015 del 14 de enero de 2015, el Banco dispone de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Servicios de Apoyo Logístico", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparación Equipo para Computación".

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar los lotes derivados de la Licitación Pública No.25/2014 de la siguiente manera: El Lote No.1 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y el Lote No.2 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic).

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 1, 41 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 98 y 139 de su Reglamento y 15 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2014, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores HP Proliant: dos (2) instalados en la oficina principal, uno (1) en el edificio anexo y uno (1) en la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el término de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un valor de ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L153,621.60), que incluye veinte mil treinta y siete lempiras con sesenta centavos (L20,037.60) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2014, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) corta



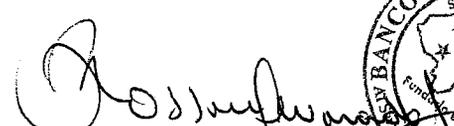
Ing. Stewart Charles Vare  
Resolución No.20-1/2015  
- 4 -

Secretaría del  
Directorio

fuegos Fortigate 80 Dual 6pt y dos (2) sistemas de prevención de intrusos (IPS) Fortigate 80c Bundle Switch y actualización de vacunas para los dos (2) IPS: dos (2) cortafuegos instalados en la oficina principal, un (1) cortafuegos y un (1) sistema de prevención de intrusos en el edificio anexo y un (1) cortafuegos y un (1) sistema de prevención de intrusos en la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el término de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un valor de ciento sesenta y tres mil trescientos lempiras (L163,300.00) que incluye veintiún mil trescientos lempiras (L21,300.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Secretaria a.i.



KVRD

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH



22 de enero de 2015

Secretaría del  
Directorio

*Lic. Emerson Haresh Pacheco*

Apoderado General para Asuntos Administrativos

**Sistemas Abiertos, S.A. de C.V.**

Ciudad

Estimado licenciado Haresh:

La infrascrita Secretaria a.i. del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.20-1/2015 de esta Institución, que literalmente dice:

**«RESOLUCIÓN No.20-1/2015.- Sesión No.3554 del 22 de enero de 2015.-  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.445-10/2014 del 16 de octubre de 2014 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.25/2014 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores marca HP Proliant, cuatro (4) corta fuegos y dos (2) sistemas de prevención de intrusos (IPS) marca Fortigate y actualización de vacunas para los dos (2) IPS, con vigencia del 2 de enero al 31 de diciembre de 2015, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones, en el cual se contempló que dicha contratación podía realizarse por lotes, y realizándose en su oportunidad las publicaciones de ley del aviso de licitación.

CONSIDERANDO: Que el 5 de diciembre de 2014 el Comité de Compras, contando por parte del Banco con la asistencia del Director designado para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como de los representantes de las empresas participantes: Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic), llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica, apertura de las ofertas económicas y las garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de



Lic. Emerson Haresh Pacheco  
Resolución No.20-1/2015  
- 2 -

Secretaría del  
Directorio

condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

- CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Evaluadora remitió a la Secretaría del Comité de Compras el informe de revisión de la documentación subsanada y evaluación de la documentación legal y técnica presentada, determinándose que ambas empresas califican para brindar los servicios objeto de esta licitación respecto a los lotes que ofertaron, al haber alcanzado un porcentaje superior al ochenta por ciento (80%) del mínimo requerido por esta Institución.
- CONSIDERANDO:** Que de la revisión y análisis de las ofertas económicas se establece que la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. ofertó el valor más bajo para el Lote No.1, por ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L153,621.60), que incluye veinte mil treinta y siete lempiras con sesenta centavos (L20,037.60) por concepto de impuesto sobre ventas, y respecto al Lote No.2 solamente presentó oferta la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic) por un valor de ciento sesenta y tres mil trescientos lempiras (L163,300.00), que incluye veintiún mil trescientos lempiras (L21,300.00) por concepto de impuesto sobre ventas.
- CONSIDERANDO:** Que en vista de que el período de vigencia autorizado para dicha contratación no se inició el 2 de enero de 2015, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones recomendó mediante memorándum TyC-115/2015 del 15 de enero de 2015 que para dicha vigencia se establezca un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato.
- CONSIDERANDO:** Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones que rige la licitación en referencia, se adjudicará total o parcialmente dicha contratación a los oferentes que cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presenten la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los



Lic. Emerson Haresh Pacheco  
Resolución No.20-1/2015  
- 3 -

Secretaría del  
Directorio

intereses del Banco y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en dicho pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante memorándum PRESUP-86/2015 del 14 de enero de 2015, el Banco dispone de recursos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2015 para contratar el servicio en referencia, para lo cual deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23350 "Servicios de Apoyo Logístico", que se administra en la Cuenta No.5207000005 "Mantenimiento y Reparación Equipo para Computación".

**CONSIDERANDO:** Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar los lotes derivados de la Licitación Pública No.25/2014 de la siguiente manera: El Lote No.1 a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. y el Lote No.2 a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic).

**POR TANTO:** Con fundamento en los artículos 38, numeral 1, 41 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 98 y 139 de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

#### RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Sistemas Abiertos, S.A. de C.V. el Lote No.1 de la Licitación Pública No.25/2014, referente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) servidores HP Proliant: dos (2) instalados en la oficina principal, uno (1) en el edificio anexo y uno (1) en la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el término de un (1) año a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un valor de ciento cincuenta y tres mil seiscientos veintiún lempiras con sesenta centavos (L153,621.60), que incluye veinte mil treinta y siete lempiras con sesenta centavos (L20,037.60) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Adjudicar a la empresa Centro de Automatización de Oficina, S.A. de C.V. (Centromatic) el Lote No.2 de la Licitación Pública No.25/2014, referente



Lic. Emerson Haresh Pacheco  
Resolución No.20-1/2015

- 4 -

Secretaría del  
Directorio

al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro (4) corta  
fuegos Fortigate 80 Dual 6pt y dos (2) sistemas de prevención de intrusos  
(IPS) Fortigate 80c Bundle Switch y actualización de vacunas para los dos  
(2) IPS: dos (2) cortafuegos instalados en la oficina principal, un (1)  
cortafuegos y un (1) sistema de prevención de intrusos en el edificio  
anexo y un (1) cortafuegos y un (1) sistema de prevención de intrusos en  
la sucursal de San Pedro Sula, Cortés, por el término de un (1) año a  
partir de la fecha de suscripción del contrato, por un valor de ciento  
sesenta y tres mil trescientos lempiras (L163,300.00) que incluye veintiún  
mil trescientos lempiras (L21,300.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

3. Comunicar esta resolución a las empresas participantes para los fines pertinentes.
4. Autorizar a la Gerencia para que suscriba los contratos correspondientes.
5. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

  
**ROSSANA M. ALVARADO FLORES**  
Secretaria a.i.



KVRD

☐ Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH  
Departamento Jurídico - BCH